GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Nº 353-2023-DIRESA-HRM/DE

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de octubre de 2023.

VISTOS: El Informe Nº 720-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 12 de octubre de 2023 por la Jefatura de Unidad de Gestión de Calidad, el Informe N° 1136-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 21 de septiembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 040-2023-DIRESA-HRM/03-0/PPTO emitido el 21 de septiembre de 2023 por la Responsable del Área de Presupuesto, el Informe N° 1078-2023-DIRESA-HRM/03 emitido el 07 de setiembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 036-023-DIRESA-HRM-03/0PPTO emitido el 04 de setiembre de 2023 por la responsable del Área de presupuesto, el Informe N° 191-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 01 de setiembre de 2023 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 131-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 22 de mayo de 2023 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe Nº 051-2023-DIRESA-HRM/08 emitido el 21 de abril de 2023 por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley a Ley N° 26842, Ley General de la Salud, tiene previsto que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, mediante el literal a) y b) del Decreto Supremo N° 021-2005-SA se aprueba la creación del sistema nacional de articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), estableciendo como objetivo promover la formación profesional , humanista y científica asegurando el respeto a la persona humana como premisa básica del proceso formativo en salud, así como, coordinar y regular el proceso de articulación docencia-servicio e investigación entre Universidades que cuentan con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud y sus ámbitos geográficos-sanitarios correspondientes; asimismo su literal c) señala indica que busca promover el intercambio de experiencias de articulación docencia-servicio e investigación entre las instituciones que conforman el sistema;

Que, el artículo 117° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, estipula que las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa Nº 331-MINSA/ DIGEP-2022, "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud" con la finalidad de fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades y sus estudiantes, em los establecimientos de salud alineadas a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las políticas nacionales; siendo de obligatorio cumplimiento para los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA), sus organismos públicos y Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe N° 051-2023-DIRESA-HRM/08 emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Moquegua, remite a la Dirección Ejecutiva para su aprobación mediante acto resolutivo de los planes de internado del año 2023, a continuación, detallados:

- Plan de Internado de Internos de Medicina.
- Plan de Internado de Internos de Enfermería.
- Plan de Internado de Tecnología Médica con mención en terapia Física y Rehabilitación.
- Plan de Internado de Tecnología Médica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Que, mediante el Informe N° 191-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido por el Área de Planeamiento, emite opinión favorable a los siguientes planes:

- Plan de Internado de Medicina 2023.
- Plan de Internado en Enfermería.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA ASESORIA LEGAL

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de octubre de 2023.

- Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica con mención en terapia Física y Rehabilitación.
- Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Asimismo, recomienda solicitar opinión presupuestaria al Área de Presupuestal, previo a su aprobación por parte del Titular de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 1136-2023-DIRESA-HRM/03 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, brinda opinión favorable y recomienda su pase al Área de Asesoría Legal para la proyección del Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 720-2023-DIRESA-HRM/05 emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad emite opinión favorable a los referidos planes remitidos por la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Contando con el proveído favorable de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión de acto resolutivo y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE MEDICINA 2023"** del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de ocho (08) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- APROBAR el **"PLAN DE INTERNADO EN ENFERMERÍA"** del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de doce (12) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"** del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de ocho (08) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA"** del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de ocho (08) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°.- DISPONER a la **Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación** del Hospital Regional de Moquegua, realizar las acciones necesarias de monitoreo y evaluación de las actividades programadas en los Planes aprobados mediante los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución e informar de los avances ejecutados a la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Artículo 6°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 RNE. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA

IEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.G.C.
(01) U. DOCENCIA E INV.
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

Plan de Trabajo del Internado de Medicina

MOQUEGUA- PERU

ABRIL 2023

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP. 34993 - RNE 24286

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 3

III. FINALIDAD 3

IV. OBJETIVOS 3

3.1 Objetivo General 3

3.2 Objetivos Específicos 4

V. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN 4

VI. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN 4

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 6

VIII. COSTO DEL PLAN 6

ANEXOS 7

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Moquegua es el órgano encargado del Internado Médico Hospitalario. Los alumnos internos de Medicina son estudiantes que se incorporan al área hospitalaria para la Practica de Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Gineco-Obstetricia en jornadas completas y dedicación exclusiva destinada a complementar la enseñanza teórica y práctica del futuro médico, que le permitirá adquirir activamente un mínimo de destrezas y desarrollar su iniciativa y responsabilidad a través de un enfoque de medicina integrada; conlleva la aplicación del método científico a la resolución de problemas médicos. Incluye rotaciones por salas de hospitalización, consultorios externos, emergencia, sala de operaciones, sala de partos, entre otros.

II. BASE LEGAL

1. Resolución Ejecutiva Regional N.°256-2022-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2025.
2. Resolución Ejecutiva Directoral N.°027-2023-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI 2023).
3. Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua
4. Resolución Ejecutiva Directoral N°174 - 2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el Esquema la elaboración de Planes de los órganos Estructurados del Hospital Regional Moquegua
5. Directiva Administrativa N.° 331-MINSA/DIGEP-2022. Directiva Administrativa para el Desarrollo de Actividades de Internado en Ciencias de La Salud.

III. FINALIDAD

El presente plan tiene la finalidad apoyar y guiar las actividades de los internos de medicina y el uso del campo clínico, acorde con la normatividad vigente. El interno de Medicina conocerá la organización, funcionamiento y procedimientos clínicos que se realizan a nivel hospitalario en todos los servicios de atención.

IV. OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO 2015-2018

5.1 GENERAL

Integrar a los internos de medicina a los diferentes departamentos y/o servicios del hospital Regional de Moquegua donde desarrollarán sus conocimientos para aplicarlos en la atención

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34993 - RNE 24288

multidisciplinaria del paciente de las áreas de hospitalización, sala de partos, sala de operaciones, etc.

5.2 ESPECIFICOS

- Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad
- Elabora e interpreta la historia clínica del paciente hospitalizado
- Participar en la elaboración y/o de interconsultas.
- Promover e integrar el trabajo en equipo con los demás profesionales de la salud.
- Aplicar medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
- Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable.

V. RESPONSABLES DE LA FORMULARON EL PLAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	Ramos Saira Rosa Maria	Jefatura de la Unidad de Docencia e Investigación	rs_ramos@hotmail.com	961893200

VI. CARACTERIZACION DEL PLAN

- **Identificación de necesidades**

  El Interno requiere de la orientación, motivación y estímulo por parte de los médicos asistentes, docentes y tutor designado junto al esfuerzo personal, dedicación y disciplina por parte del mismo para lograr las competencias generales y específicas según su silabo de internado.

- **Priorización de Necesidades**

  El interno requiere adquirir conocimientos para:

  1. Interpretar y/o predecir los fundamentos científicos-técnicos de cada una de las patologías médicas y quirúrgicas, incidiendo en los aspectos preventivo-promociónales, desarrollando sus capacidades de manera tal que pueda utilizar sus conocimientos, habilidades y cualidades interpersonales para resolver los problemas que al respecto encuentren en su práctica profesional diaria.
  2. Elaborar una correcta Historia Clínica en hospitalización o en emergencia para llegar al diagnóstico adecuado.
  3. Tener una sólida formación moral, ética y humanitaria, estableciendo una buena relación médico paciente.

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

4. Motivación para la investigación en las ciencias médico quirúrgicas.
5. Aplicar los conocimientos de la clínica médica y quirúrgica en la atención de personas sanas o enfermas, contribuyendo en la medida de sus posibilidades a la transformación del estado de salud del paciente.

- **Definición de Actividades**

Previo al inicio del internado se realizarán las gestiones para la determinación y acreditación del campo clínico en el HRM.

Las rotaciones hospitalarias tendrán una duración máxima de 8 meses en las cuatro grandes especialidades: Medicina Interna, Cirugía, Gineco-obstetricia y Pediatría. La exposición teórica de Seminarios, revisión de casos clínicos o discusión de algunos de ellos serán programados por los servicios correspondientes ante los asistentes, tutor respectivo y Jefes de Servicio y departamento, todo de acuerdo a una programación, horario y rol pre establecido.

Al inicio de la rotación se efectuará una Reunión de Coordinación de todos los internos en cuestión con el Tutor y Jefes del Departamento, exponiéndoles los alcances e importancia de su participación activa como futuros profesionales, de su responsabilidad, de sus deberes y obligaciones, de sus funciones, sus rotaciones internas por las diferentes especialidades y de la forma de evaluación en lo que se refiere a sus conocimientos, habilidades y destrezas en el diagnóstico y manejo inicial de las principales patologías.

Actividades

- Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación
- Presentación de internos
- Reconocimiento de los diferentes servicios
- Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los internos
- Presentación de casos clínicos
- Actividad académica en los diferentes servicios
- Evaluación
- Discusión de caso clínico: viernes de 7 am a 8:30 am

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ÁREA DE PLANEAMIENTO HRM

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	CRONOGRAMA POR MESES					RESPONSABLES
			M	A-J	J-S	O-N	D-E	
1	Determinación de campo clínico para internado	Acta	X					Dirección del Hospital Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Jefes de Departamento
2	Distribución de campo clínico	Acta	X					Dirección del Hospital Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Jefes de Departamento
3	Programa de Inducción	Acta	X					Dirección del Hospital Coordinadores de Internado
4	Acreditación del campo clínico para el internado	Informe	X					Jefes de Departamento Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
5	Rotaciones de internado	Informe		X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
6	Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los internos	Acta		X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
7	Presentación de casos clínicos	Informe		X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
8	Actividad académica en los diferentes servicios	Informe		X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
9	Discusión de caso clínico: viernes de 7- 8:30 am	Número		X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
10	Evaluación	Informe			X		X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación

El internado se inicia el 1ero de Abril del 2023 al 31 de enero del 2024. Horario: 7:00 am a 13:00 pm. Las Rotaciones de los internos de medicina figuran en el Anexo.

VIII. COSTO DEL PLAN

Recursos económicos de funcionamiento del Hospital (personal, bienes y servicios)

TIPO DE PERSONAL	CANT.
Médico	1
Interno de Medicina	10

Recursos económicos a ser priorizados, que implica adquisición de bienes, servicios y equipamiento:

Concepto	Especifica de Gasto	Monto	Meta SIAF	Fuente de Financiamiento
Escritorio	2.6.3 2.1 2	500.00	Por determinar	Por determinar
Computadora	2.6.3 2.3 1	5,500.00		
Proyector Multimedia	2.6.3 2.3 1	4,000.00		
Papel bond	2.3. 1 5. 1 2	420.00		
EPP	2.3. 1 8. 2 1	32.00		
Lapiceros	2.3. 1 5. 1 2	16.00		
Servicio de Impresiones	2.3. 2 7.11 6	1,000.00		
	Total	**11,468.00**		

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINOLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ROTACIONES POR SERVICIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA INTERNOS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

GRUPO 1

	Nombres y Apellidos	N° integ.	Periodo 1º Abril - 15Mayo	Periodo 16 Mayo - 30 Junio	Periodo 1º Julio - 15 Agosto	Periodo 16 Agosto - 30 Setiembre
PRIMER GRUPO	ESCAJADILLO VERGARA CAMILA	1	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
	QUEQUE FORAQUITA KAREN	1	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
	QUISPE ALE KATHERINE	1	PEDIATRÍA	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA
	BRICEÑO GOMEZ CAMILA	1	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA	MEDICINA	CIRUGÍA
	ZUÑIGA GUTIERREZ VICTOR	1	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA	MEDICINA

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINOLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

OFIC. PLANEAMIENTO HRM

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

GRUPO 2

	Nombres y Apellidos	N° integ.	Periodo 1º Agosto -15 Setiembre	Periodo 16 Setiembre - 31 Octubre	Periodo 1º Noviembre - 15 Diciembre	Periodo 16 Diciembre - 31 Enero
PRIMER GRUPO	MENDOZA TITE JEAN MICHEL	1	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
	QUENTA COHAILA ADRIANA DALILA	1	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
	RUFFRAN PACO BLANCA DEL ROSARIO	1	PEDIATRÍA	MEDICINA	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA
	SAENZ GUARNIZ CARLOS ALBERTO	1	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA	MEDICINA	CIRUGÍA
	VARGAS BELÓN ANTHONY DANIEL	1	CIRUGÍA	GINECO-OBSTETRICIA	PEDIATRÍA	MEDICINA

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP. 34993 - RNE 24286

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

PLAN DEL INTERNADO EN ENFERMERÍA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

FINALIDAD

El Internado tiene como propósito culminar con la formación profesional y humanística del estudiante, de acuerdo a los requerimientos de salud de la Región Moquegua, mediante un trabajo académico - asistencial, cumpliendo una labor de promoción, prevención y recuperación de la salud del ser humano, familia y comunidad.

BASE LEGAL

- La Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Reglamento de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Ley Nº 28518 "Ley sobre modalidades formativas laborales". Decreto Supremo Nº 007-2005-TR.
- Convenios realizados con los hospitales de la región de Moquegua, Dirección Regional de Salud Moquegua y otras instituciones de salud fuera de la localidad.

PROPOSITOS

- El Internado tiene como propósito culminar con la formación profesional y humanística del estudiante, de acuerdo a los requerimientos de salud de la Región Moquegua, mediante un trabajo académico - asistencial, cumpliendo una labor de promoción, prevención y recuperación de la salud del ser humano, familia y comunidad.
- El Internado se realiza en los establecimientos de salud que cuenten con la implementación necesaria, localizados en la región Moquegua o en el ámbito nacional y con los que se tiene convenios para dicho fin.

OBJETIVOS

1. Desarrollar y profundizar en la práctica los elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridos para su futuro desempeño profesional.

2. Programar y ejecutar actividades de salud integral en las diferentes etapas del ciclo vital del hombre, teniendo en cuenta su problemática y los factores condicionantes a nivel local, regional y nacional.

3. Reforzar al interno la aplicación adecuada del proceso de atención de enfermería, teniendo en cuenta la situación de salud real de los usuarios y los recursos existentes en el ámbito en el que se desempeña.

4. Reforzar el liderazgo en la atención y cuidados de enfermería que se brinda en los servicios asistenciales y comunitarios.

5. Propiciar la participación activa del interno de enfermería en la planificación, ejecución y difusión de investigaciones, tendientes al estudio de la problemática de salud de la población y mejoramiento de la calidad de atención de enfermería.

6. Fomentar la participación del trabajo en equipo multidisciplinario.

7. Fomentar la aplicación de principios éticos, valores éticos y morales en el desempeño de las actividades en las áreas funcionales de la Enfermería.

CARACTERISTICAS DEL INTERNADO

El internado, es una etapa final de los estudios de pre-grado (ciclos IX y X) de la escuela profesional de enfermería; durante el cual el estudiante pone en práctica y perfecciona los conocimientos teóricos y prácticos en actividades correspondientes a las áreas funcionales de enfermería a través del proceso de atención de enfermería. Exige dedicación, responsabilidad habilidades y destrezas en el cuidado del paciente con la supervisión continua y permanente de los profesionales a su cargo.

El internado es la actividad curricular que se realiza en el IX y X semestre de estudios de la escuela profesional de enfermería, por los alumnos que hayan aprobado el total de los cursos hasta el VIII ciclo, que se consignan en el plan de estudios 2003, 2009 y 2016.

Los establecimientos hospitalarios donde se lleve a cabo el internado, cumplirán con los requisitos mínimos, siendo algunos los siguientes:

- Contar con una organización estructural y funcional adecuados.
- Los servicios y/o departamentos de enfermería del Hospital deben asumir el compromiso de colaborar con el desarrollo del programa académico de cada una de las rotaciones

Las áreas básicas que se deben priorizar en el desarrollo del Internado serán:

PARA EL ÁREA HOSPITALARIA

- Servicio de Medicina
- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cirugía
- Servicio de Centro Quirúrgico
- Servicio de Pediatría y Neonatología

DURACION

El internado tiene una duración efectiva de 10 meses (IX Y X ciclo) realizando cinco meses en el área hospitalaria y cinco meses en el área comunitaria, con un total de 150 horas mensuales en turnos de mañana y tarde durante las semana.

FUNCIONES DEL INTERNO EN EL ÁREA HOSPITALARIA

Funciones generales

1. Brindar cuidado directo e integral al paciente y familia en base al proceso de atención de enfermería en todas las etapas del ciclo vital.
2. Desarrollar actividad preventiva promocional de salud dirigido a pacientes, familia y público en general.

3. Cumplir con las normas y reglamentos de la Universidad José Carlos Mariátegui y de la institución donde se encuentran realizando su internado.

Funciones especificas

1. Brindar atención inmediata cumpliendo con el protocolo de admisión y alta al paciente, establecido por la institución.
2. Brindar cuidado aplicando el proceso de atención de enfermería, según necesidades y/o problemas en las diferentes etapas del ciclo vital, a fin de priorizar su atención.
3. Planificar la atención de enfermería de acuerdo a la situación clínica de cada paciente, aplicando el conocimiento científico.
4. Realizar procedimientos especiales de enfermería, de diagnóstico y tratamiento, como: balance hídrico, oxigenoterapia, nebulizaciones, sondajes, curaciones, alimentación parenteral y otros de acuerdo a la complejidad del servicio.
5. Aplicar medidas de bioseguridad previniendo riesgos y evitando complicaciones.
6. Orientar al paciente y familia procedimientos de autocuidado y tratamientos específicos en el hogar.
7. Actualizar diariamente los registros del paciente (anotaciones de enfermería, kárdex, balance hídrico y otros) en relación a: observaciones, tratamiento y cuidado de enfermería.
8. Mantener la continuidad de la atención de enfermería, mediante el reporte en cada turno.
9. Apoyar en procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento (punción lumbar, endoscopías, transfusiones, tubaje gástrico, etc.) y de rehabilitación en coordinación con otros miembros del equipo de salud.
10. Participar en el desarrollo de las actividades de vigilancia epidemiológica intra y extra hospitalaria.
11. Promover la salud mental, interviniendo en crisis vitales y situacionales del usuario y familia.
12. Participar en la atención de enfermería al paciente en fase terminal, apoyo espiritual y emocional a los familiares
13. Intervenir en la atención de enfermería al paciente en casos de situaciones de emergencias y desastres
14. Demostrar puntualidad, responsabilidad, respeto, principios éticos y morales.
15. Comunicar oportunamente al supervisor sobre las faltas por enfermedad.
16. Mostrar iniciativa en mejorar el servicio según rotación.
17. Educación sanitaria permanentemente a través de charlas educativas en los servicios frecuentemente.
18. Otros que le asigne la institución sede de práctica.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS INTERNOS

Obligaciones

1. Asistir y participar puntual y activamente en forma obligatoria en las actividades del establecimiento de salud en donde se encuentra realizando el internado.
2. Cumplir con idoneidad y responsabilidad las actividades asistenciales establecidas.
3. Cumplir con el plan de trabajo asignado por la coordinadora de internado de la sede.
4. Presentar un informe de sus labores y actividades de internado al finalizar el internado hospitalario.
5. Cumplir con las rotaciones programadas y con los horarios establecidos.
6. Informar oportunamente a la coordinadora de internado de la sede de práctica los incidentes que comprometan su responsabilidad así como de las dificultades que interfieran su labor en los servicios.

7. Cuando en las sedes de práctica del internado se produzcan paralizaciones de labores que impidan la labor regular del internado, dicho tiempo debe ser compensado con actividades que le asigne la coordinadora de internado de la sede.
8. Mantener una correcta presentación personal con el uniforme correspondiente, teniendo cuidado de portar la placa de identificación.
9. Mantener una relación de tipo profesional con el paciente y el personal que se encuentre laborando en el área donde realiza sus prácticas.
10. Conocer y cumplir las normas de la institución y de los establecimientos de salud donde se lleva a cabo el Internado
11. Cumplir el horario establecido de acuerdo al planeamiento de la práctica de Internado, para completar los créditos programados.
12. Elaborar un informe final al término de cada rotación.
13. No podrán recibir dinero del paciente o familia del mismo en gratitud a las atenciones prestadas, ya que ello no es correcto.
14. La interna deberá mostrar en todo momento un comportamiento decoroso y de ética profesional que deje reflejar su formación humana y ética, impartida en la facultad. Cualquier indisciplina será sancionada, con suspensión o retiro del internado
15. Cumplir con las disposiciones del presente reglamento, así como las dispuestas en las sedes del internado.
16. La asistencia a las prácticas es OBLIGATORIA según el rol de turnos establecido.
17. Cada falta deberá ser recuperada, durante la rotación programada (la reprogramación es de responsabilidad de la coordinadora de internado de la sede) previo tramite realizado y aceptado por la jefatura de departamento de enfermería de la sede de internado. Debiendo recuperar tres turnos por cada falta.

Derechos

1. Recibir un buen trato de los miembros del equipo de salud, sin discriminación alguna.
2. Recibir la debida orientación y asesoría al inicio y durante el desarrollo de las actividades del internado por la coordinadora del internado asignada por la facultad.
3. Asistir a eventos científicos auspiciados por la universidad, Instituciones de Salud u otras actividades sin comprometer el desarrollo de su internado.
4. Tener acceso a la biblioteca especializada de la universidad y otros sistemas de información existentes en el área de Internado.
5. Recibir los EPP adecuados durante la rotación según el servicio.
6. Participar en eventos científicos programados en las sedes de Internado.
7. Gozar de permiso por causas debidamente justificadas (enfermedad y fallecimiento de un familiar) y dentro de los límites que establecen las normas académico-administrativas.

EVALUACIONES DE LOS INTERNOS

1. La evaluación del rendimiento de los internos es de carácter permanente y progresivo, los criterios de evaluación son determinados a partir de objetivos del plan de actividades de internado y son de conocimiento de los internos desde el inicio del internado.
2. Los internos son calificados al término de cada una de las rotaciones en el internado hospitalario.

   Los criterios de evaluación son:

   Puntualidad y asistencia

- El interno debe llegar al servicio 10 min. antes del horario establecido por la institución, tiempo que le permita estar debidamente uniformado y equipado con los implementos para iniciar la jornada. La asistencia debe estar acorde al rol de turnos programados.
- El interno que faltara por enfermedad comprobada por la coordinadora de internado de la sede, debiendo presentar inmediatamente el certificado médico, para su justificación y posterior reprogramación del turno.

Presentación

- El interno de enfermería deberá presentarse debidamente uniformado, según se detalla:
  MUJER: Falda y chaqueta turquesa color entero, medias de color grafito, zapatos azules, cabello recogido con moño cubierta con malla azul, arete tipo pimiento color plateado, placa de identificación, abrigo azul debidamente cerrado, maletín azul.
  VARON: Pantalón azul, chaqueta turquesa, placa de identificación, cabello corto, zapatos de color negro.

Ética

- Valorar el cuidado humanizado, valora al paciente como unidad biopsicosocial y espiritual, practica la empatía, el respeto, la solidaridad con el paciente y el personal que labora.

Trabajo en Equipo

- El interno debe integrarse de manera armónica a las actividades de la institución desarrolladas por diferentes personas, así como realizar actividades de manera coordinada para lograr un objetivo común para lo cual deberá adquirir habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su labor dedicando tiempo para lograrlas.

Relaciones interpersonales

- El interno deberá interactuar diariamente con otro por medio de la comunicación y el respeto que desarrolla con otra persona y el grupo al cual pertenece hacia una meta definida

Conocimientos

- El interno deberá demostrar conocimiento científico y saber explicar el porqué de las cosas así como solucionar problemas que se presentan bajo la supervisión del docente.

Caso Clínico

- El interno deberá realizar un caso clínico y realizará la presentación comentada de la situación sanitaria de un paciente o grupo de pacientes, aplicando el proceso de atención de enfermería (el número de casos clínicos será determinado en el plan de actividades).

Habilidad y Destreza

- El interno pone en práctica y perfecciona los conocimientos teóricos y prácticos en actividades correspondientes a adquirir habilidades y destrezas en el cuidado del paciente.

Iniciativa

- El interno tiene la capacidad para identificar, prevenir, organizar y resolver con creatividad situaciones diversas por sí mismo.

Responsabilidad y Disciplina

- El interno de enfermería tiene un grado de dedicación, confianza y eficiencia para cumplir en forma oportuna y eficaz las funciones que se le asigne, así como la predicción de sus consecuencias en la ejecución de las mismas. Grado de asistencia, puntualidad y permanencia

HOJAS RECORD MENSUAL

Se adjunta en los anexos por cada área asignada dentro del hospital para el cumplimiento y el logro de los objetivos planteados.

- Servicio de Medicina
- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cirugía
- Servicio de Centro Quirúrgico
- Servicio de Pediatría y Neonatología

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Enf. Rosario M. Flores Romero
CEP 17858 RNE 831 25098

AREA DE PLANEAMIENTO
HRM

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE PEDIATRIA

METAS PROGRAMADAS (como mínimo)	PERIODO / FECHA / TURNO																													TOTAL
ACTIVIDADES DIARIAS																														
PACIENTES ASIGNADOS	25																													
VISITA MEDICA	15																													
ACTUALIZACION DE KARDEX	10																													
INGRESOS	10																													
EGRESOS	10																													
NOTAS DE ENFERMERÍA - SOAPIE	25																													
RECEPCION DE TURNO	40																													
ENTREGA DE TURNO	40																													
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																														
CONTROL DE Fs. Vs.	300																													
GLASGOW/ SILVERM/ BEARM	10																													
CONT. PESO Y TALLA	100																													
PREPARACION PREOPERATORIA : CIRUGIA SEGURA	10																													
RECEPCION DE PACIENTE POST OPERADO.	10																													
ATENCION POSTPERATORIA	10																													
B.H. / FLUJO URINARIO	10																													
CANALIZACION VIA	5																													
MANEJO DE RESIDUOS PUNSO CORTANTES	25																													
MONITOREO DE VENOCLISIS	30																													
RETIRO SNG	1																													
RETIRO S.VES.	1																													
ADM. DE TRATAMIENTO EV	50																													
ADM. DE TRATAMIENTO INH	20																													
ADM. DE TRATAMIENTO I.M	1																													
COORD. EX. AUXILIARES	50																													
MEDIOS FISICOS	20																													
USO ADECUADO DE EPP	25																													
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES																														
OBTEMCION DE MUESTRA DE CONTENIDO GASTRICO	1																													
INSTAL. SNG	1																													
INSTAL. SONDA VESICAL	1																													
LIMPIEZA DE VIAS AEREAS	5																													
ASISTENCIA EN CURACION	10																													
NEBULIZACION	20																													
TRANS. SANGRE Y DERIVADOS	1																													
TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA	20																													
OXIGENO TERAPIA	10																													
MONITOREO CARDIACO	5																													
MANEJO DE BOMBA DE INFUSIÓN	5																													
ACT.ADM./ INVEST.																														
AUDITORIA DE REGISTRO	1																													
INDICADORES MENSUALES	1																													
PERIODICO MURAL	1																													
IND. CALIDAD/HOSPITALIZ.: MACROPROCESOS	1																													
PRESENT. CASO CLINICO	1																													
PRESENT. DE INFORME DE ROTACION	1																													
ELABORACION PROTOCOLO	1																													
FIRMA:																														
COLEGIATURA:																														

HRM

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE NEONATOLOGIA

METAS PROGRAMADAS	PERIODO																													
	FECHA																													
(como minimo)	TURNO																													TOTAL
ACTIVIDADES DIARIAS																														
SERV. ASIGNADO																														
PACIENTES ASIGNADOS	50																													
VISITA DE MEDICA	12																													
ACTUALIZACION DE KARDEX	20																													
INGRESOS	15																													
EGRESOS	15																													
REGISTRO ENFERMERÍA- SOAPIE	50																													
RECEPCION DE TURNO	25																													
ENTREGA DE TURNO	25																													
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																														
CONTROL DE Fs. Vs. SO2	50																													
BAÑO DEL RN	10																													
ATENCION INMEDIATA RN	3																													
SOMATOMETRIA RN	6																													
B.H.	5																													
MANEJO RESIDUO PUNZOCORTANTE	25																													
RETIRO DE VIA PERIFERICA	2																													
MONITOREO DE VENOCLISIS	5																													
ALIMENTAC. X SNG	2																													
EDUCACION AL ALTA	15																													
CHARLA EDUCATIVA LACTANCIA MATERNA	20																													
FICHA OBSERVACION MAMADA	30																													
ADM. DE TRATAMIENTO EV	5																													
ADM. DE TRATAMIENTO IM	6																													
ADM. DE TRATAMIENTO OFTALMICA	6																													
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES																														
CONTACTO PIEL A PIEL	5																													
EVALUACION APGAR	5																													
EVALUACION SILVERMAN	1																													
LAVADO GASTRICO	1																													
ASPIRACION SECRECIONES RN	2																													
CURACION DE OMBLIGO	10																													
CLAMPAJE CORDON UMBILICAL	3																													
MONITOREO CARDIACO	1																													
MANEJO DE BOMBA DE INFUSIÓN	3																													
HEMOGLUCOTEST	1																													
ACT.ADM./ INVEST.																														
INDICADORES MENSUALES	1																													
PERIODICO MURAL	1																													
IND. CALIDAD: MACROPROCESO	1																													
PRESENT. CASO CLINICO	1																													
PRESENT. DE INFORME FINAL	1																													
ELABORACION PROTOCOLO	1																													
FIRMA:																														
COLEGIATURA:																														

5

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE MEDICINA

METAS PROGRAMADAS	PERIODO																												
	FECHA																												
(como minimo)	TURNO																												TOTAL
ACTIVIDADES DIARIAS																													
PACIENTES ASIGNADOS	80																												
VISITA DE PACIENTES	15																												
ACTUALIZACION DE KARDEX	80																												
INGRESOS	50																												
EGRESOS	50																												
REGISTRO DE ENFERMERIA SOAPIE	160																												
RECEPCION DE TURNO	25																												
ENTREGA DE TURNO	25																												
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																													
CONTROL DE Fs. Vs.	80																												
GLASGOW	10																												
FLUJO URINARIO	40																												
B.H.	40																												
CANALIZACION VIA	20																												
USO ASEPTICO DE VIA HEPARINIZADA	60																												
RETIRO DE VIA PERIFERICA	60																												
MONITOREO DE VENOCLISIS	80																												
MONITOREO CAMBIO FRASCOS/VOLUTROL	100																												
NUTRICION PARENTERAL	5																												
CONTROL DE DRENAJES	3																												
RETIRO SNG	5																												
RETIRO S.VES.	5																												
ADM. DE TRATAMIENTO EV	200																												
ADM. DE TRATAMIENTO EM	25																												
ADM. DE TRATAMIENTO SC	25																												
ADM. DE TRATAMIENTO VO	20																												
ADM. DE TRATAMIENTO INHALATORIO	10																												
CONTROL HGT	50																												
MEDIOS FISICOS	10																												
BAÑO DE PACIENTE	15																												
USO ADECUADO DE EPP	25																												
PRCEDIMIENTOS ESPECIALES																													
INSTAL. SNG	10																												
INSTAL. SONDA VESICAL	10																												
ASPIRACION SECRECIONES	5																												
NEBLIZACIÓN / FISIOTERAPIA	20																												
TRANS. SANGRE Y DERIVADOS	5																												
OXIGENOTERAPIA	10																												
MONITOREO CARDIACO	2																												
MANEJO DE BOMBA DE INFUSIÓN	10																												
ACT.ADM./ INVEST.																													
AUDITORIA DE REGISTRO	1																												
INDICADORES MENSUALES EMERGENCIA	1																												
PERIODICO MURAL	1																												
IND. CALIDAD: MACROPOCESO	1																												
PRESENT. CASO CLINICO	1																												
PRESENT. DE INFORME DE ROTACION	1																												
GUIA DE PROCEDIMIENTO	1																												
FIRMA:																													
COLEGIATURA:																													

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
ENFERMERA

AREA DE PLANEAMIENTO
HRM

4

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE EMERGENCIA

METAS PROGRAMADAS	PERIODO																													
	FECHA																													
(como minimo)	TURNO																													TOTAL
ACTIVIDADES DIARIAS																														
PACIENTES ASIGNADOS	100																													
VISITA MEDICA POR SERVICIO	15																													
ACTUALIZACION DE KARDEX	100																													
INGRESOS	60																													
EGRESOS	60																													
REGISTRO DE ENFERMERIA SOAPIE	100																													
RECEPCION DE TURNO	25																													
ENTREGA DE TURNO	25																													
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																														
CONTROL DE Fs. Vs.	100																													
GLASGOW	20																													
FLUJO URINARIO	30																													
B.H.	30																													
CANALIZACION VIA	40																													
RETIRO DE VIA PERIFERICA	40																													
MANEJO RESIDUOS PUNZOCORTANTES	25																													
MONITOREO VENOCLISIS	80																													
MONITOREO CAMBIO FRASCOS/VOLUTROL	100																													
CONTROL DE DRENAJES	3																													
RETIRO SNG	3																													
RETIRO S.VES.	5																													
ADM. DE TRATAMIENTO EV	200																													
ADM. DE TRATAMIENTO EM	20																													
ADM. DE TRATAMIENTO SC	20																													
ADM. DE TRATAMIENTO VO	20																													
ADM. DE TRATAMIENTO INHALATORIO	10																													
MEDIOS FISICOS	10																													
CONTROL HGT	30																													
PRE OPERATORIO: CIRUGIA SEGURA	10																													
BAÑO DE PACIENTE	10																													
USOADECUADO DE EPP	25																													
PRCEDIMIENTOS ESPECIALES																														
INSTAL. SNG	10																													
INSTAL. SONDA VESICAL	10																													
ASPIRACION SECRECIONES	5																													
ASISTENCIA EN CURACION	5																													
ASISTENCIA EN SUTURAS	5																													
NEBLIZACIÓN / FISIOTERAPIA	5																													
TRANS. SANGRE Y DERIVADOS	2																													
NUTRICION PARENTERAL	3																													
OXIGENOTERAPIA	10																													
MONITOREO CARDIACO	5																													
MONIT. VENTILADOR MEC.	2																													
MANEJO DE BOMBA DE INFUSIÓN	10																													
ACT.ADM./ INVEST.																														
AUDITORIA DE REGISTRO	1																													
INDICADORES MENSUALES EMERGENCIA	1																													
PERIODICO MURAL	1																													
IND. CALIDAD: MACROPOCESO	1																													
PRESENT. CASO CLINICO	1																													
PRESENT. DE INFORME DE ROTACION	1																													
GUIA DE PROCEDIMIENTO	1																													
FIRMA:																														
COLEGIATURA:																														

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE CIRUGIA

METAS PROGRAMADAS	PERIODO																													TOTAL
	FECHA																													
(como mínimo)	TURNO																													
ACTIVIDADES DIARIAS																														
PACIENTES ASIGNADOS	25																													
VISITA MEDICA X SERVICIO	15																													
ACTUALIZACION DE KARDEX	20																													
INGRESOS	10																													
EGRESOS	10																													
REGISTRO DE ENFERMERIA - SOAPIE	25																													
RECEPCION DE TURNO	25																													
ENTREGA DE TURNO	25																													
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																														
CONTROL DE Fs. Vs. + SO2	200																													
VALORACION GLASGOW	10																													
B.H. + FLUJO URINARIO	20																													
CANALIZACION VIA PERIFERICA	15																													
MANEJO RESIDUOS PUNZOCORTANTES	25																													
RETIRO DE VIA PERIFERICA	20																													
MONITOREO DE VENOCLISIS / TTO	80																													
CONTROL DE DRENAJES	20																													
RETIRO SNG	2																													
RETIRO SONDA VESICAL	2																													
ADM. DE TRATAMIENTO E.V.	300																													
ADM. DE TTO ORAL	25																													
ADM. DE TTO SUBCUTANEO	15																													
ADM. DE TTO I.M.	6																													
TTO X INHALACION	6																													
MEDIOS FISICOS	5																													
CONTROL DE GLUCOSA: HGT	20																													
PRE OPERAT.: CIRUGIA SEGURA	10																													
ATENC. PAC. POS - OPERAT.	15																													
USO ADEC. DE EPP	25																													
BAÑO DE ESPONJA	10																													
CURAC. DE CATETER VENOSO CENTRAL	2																													
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES																														
INSTALACION DE SNG	5																													
INSTALACION DE SONDA VESICAL	5																													
ASPIRACION SECRECIONES	5																													
ASISTENCIA EN CURACIONES	10																													
FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	15																													
TRANS. SANGRE Y DERIVADOS	5																													
NUTRICION PARENTERAL	1																													
MONITOREO DE IRRIGACION VESICAL	10																													
OXIGENOTERAPIA	5																													
ACT.ADM./ INVEST.																														
AUDITORIA DE REGISTRO	1																													
INDICADORES MENSUALES DE HOSPITAL.	1																													
PERIODICO MURAL	1																													
INDIC.CALIDAD: MACROPROCESO	1																													
PRESENT. CASO CLINICO	1																													
PRESENT. DE INFORME DE ROTACION	1																													
FIRMA:																														
COLEGIATURA:																														

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
RECORD DE ACTIVIDADES ROTACIÒN DE CENTRO QUIRURGICO

METAS PROGRAMADAS	PERIODO																															
	FECHA																															
(como minimo)	TURNO																															TOTAL
ACTIVIDADES DIARIAS																																
PACIENTES ASIGNADOS	25																															
VISITA MEDICA X SERVICIO	15																															
ACTUALIZACION DE KARDEX	20																															
INGRESOS	10																															
EGRESOS	10																															
REGISTRO DE ENFERMERIA - SOAPIE	25																															
RECEPCION DE TURNO	25																															
ENTREGA DE TURNO	25																															
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA																																
CONTROL DE Fs. Vs. + SO2	200																															
VALORACION GLASGOW	10																															
B.H. + FLUJO URINARIO	20																															
CANALIZACION VIA PERIFERICA	15																															
MANEJO RESIDUOS PUNZOCORTANTES	25																															
RETIRO DE VIA PERIFERICA	20																															
MONITOREO DE VENOCLISIS / TTO	80																															
CONTROL DE DRENAJES	20																															
RETIRO SNG	2																															
RETIRO SONDA VESICAL	2																															
ADM. DE TRATAMIENTO E.V.	300																															
ADM. DE TTO ORAL	25																															
ADM. DE TTO SUBCUTANEO	15																															
ADM. DE TTO I.M.	6																															
TTO X INHALACION	6																															
MEDIOS FISICOS	5																															
CONTROL DE GLUCOSA: HGT	20																															
PRE OPERAT.: CIRUGIA SEGURA	10																															
ATENC. PAC. POS - OPERAT.	15																															
USO ADEC. DE EPP	25																															
BAÑO DE ESPONJA	10																															
CURAC. DE CATETER VENOSO CENTRAL	2																															
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES																																
INSTALACION DE SNG	5																															
INSTALACION DE SONDA VESICAL	5																															
ASPIRACION SECRECIONES	5																															
ASISTENCIA EN CURACIONES	10																															
FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	15																															
TRANS. SANGRE Y DERIVADOS	5																															
NUTRICION PARENTERAL	1																															
MONITOREO DE IRRIGACION VESICAL	10																															
OXIGENOTERAPIA	5																															
ACT.ADM./ INVEST.																																
AUDITORIA DE REGISTRO	1																															
INDICADORES MENSUALES DE HOSPITAL.	1																															
PERIODICO MURAL	1																															
INDIC.CALIDAD: MACROPROCESO	1																															
PRESENT. CASO CLINICO	1																															
PRESENT. DE INFORME DE ROTACION	1																															
FIRMA:																																
COLEGIATURA:																																

Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

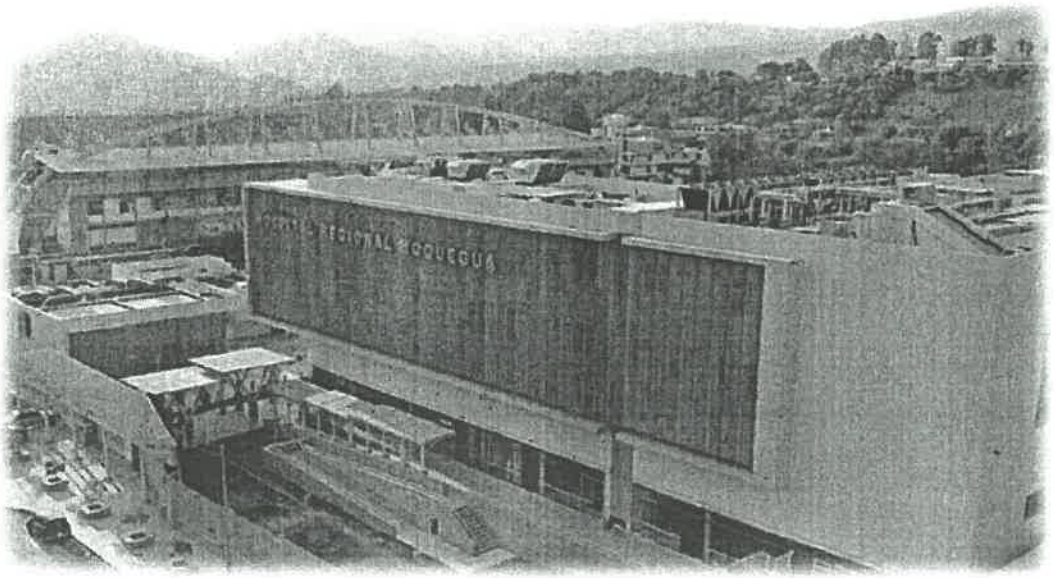

MOQUEGUA- PERU

ABRIL 2023

Lic. Joyo Huayta Cindy Anabel
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
CTMP 12155

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 3

III. FINALIDAD 3

IV. OBJETIVOS 4

3.1 Objetivo General 4

3.2 Objetivos Específicos 4

V. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN 4

VI. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN 4

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 6

VIII. COSTO DEL PLAN 6

Lic. Joyo Huayta Cindy Anabel
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
CTMP 12155

I. INTRODUCCIÓN

La unidad de apoyo a la docencia e investigación del Hospital Regional Moquegua es el órgano encargado del Internado Hospitalario. Durante el internado el estudiante complementa su formación integral desarrollando aquellos procedimientos y actividades inherentes a su área (en las áreas de toma de muestra, Uroanálisis, Parasitología Bioquímica, Hematología, Microbiología, Inmunología, Banco de sangre y Anatomía Patológica) aplicando los conocimientos científicos, tecnológicos (métodos y técnicas) y destrezas adquiridos a lo largo de su formación.

El internado fomenta la capacidad creadora, critica y de investigación integrando al futuro profesional al equipo multidisciplinario de salud, incluyendo el respeto por los valores éticos de su ejercicio;

II. BASE LEGAL

1. Resolución Ejecutiva Regional N°256-2022-GR/MOQ. que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2025.
2. Resolución Ejecutiva Regional N°050-2022-GR/MOQ, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI 2022).
3. Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua
4. Resolución Ejecutiva Directoral N°- 2016-DRSM-UEHRM/DE. que aprueba el Esquema la elaboración de Planes de los órganos Estructurados del Hospital Regional Moquegua

III. FINALIDAD

El presente plan tiene la finalidad apoyar y guiar las actividades de los internos de tecnología médica y desenvolvimiento en el departamento de patología clínica y anatomía patológica, acorde con la normatividad vigente. El interno de tecnología médica conocerá la organización, funcionamiento, manejo de equipos y procedimientos que se realizan en cada servicio.

IV. OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO 2015-2018

- **GENERALES**

Integrar a los internos de tecnología médica al departamento de patología clínica y anatomía patológica y/o servicios del hospital Regional de Moquegua donde desarrollaran sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de los servicios de laboratorio clínico, anatomía patológica y banco de sangre.

Lic. Joyo Huayta Cindy Anab
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológ
CTMP 12155

- **ESPECIFICOS**
  - Reforzar el conocimiento teórico-práctico sobre el análisis de exámenes de laboratorio clínico y anatomía patológica.
  - Interpretar los métodos y resultados de laboratorio clínico para el diagnóstico de diversas enfermedades.
  - Promover e integrar el trabajo en equipo con los demás profesionales de la salud.
  - Aplicar medidas de bioseguridad para prevención de enfermedades.
  - Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable.

V. RESPONSABLES DE LA FORMULARON EL PLAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	Ramos Saira Rosa María	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación		959910559
02	Joyo Huayta Cindy Anabel	Tutor de Internado de tecnología médica	Cindyanabel3103@gmail.com	994790284

VI. CARACTERIZACION DEL PLAN

- **Identificación de necesidades**

  El Interno requiere de la orientación, motivación y estímulo por parte de personal profesional del departamento de patología clínica y anatomía patológica, docentes y tutor designado junto al esfuerzo personal, dedicación y disciplina por parte del mismo para lograr las competencias generales y específicas según su silabo de internado.

- **Priorización de Necesidades**

  El interno requiere adquirir conocimientos para:

  1.- Aplica, interpreta y valora los diferentes métodos de laboratorio en el diagnóstico de distintas enfermedades e interpreta los exámenes realizados en el laboratorio clínico.

  2.- Realiza correctamente la toma de muestra de sangre y secreciones valorando la importancia de las mismas.

Lic. Joyo Huayta Cindy Ana
Tecnólogo Médico
Laboratario Clínico y Anatomia Patol
C T M P 12155

18

3.- Reconoce la biología, fisiología, fisiopatología y epidemiología de los microorganismos en el laboratorio de microbiología, aplicando métodos y técnicas para su aislamiento e identificación.

3.- Posee conocimientos y capacidad humanística para resolver problemas de atención al paciente aplicando los principios de bioética, identifica valores y respeta las diversas creencias profesionales y personales.

4.- Preparación y conservación adecuada de materiales, colorantes y reactivos de laboratorio.

- **Definición de Actividades**

Previo al inicio del internado se realizarán las gestiones para la determinación y acreditación del campo clínico en el HRM.

Las rotaciones hospitalarias tendrán una duración máxima de 10 meses en los servicios de: laboratorio clínico (6 meses), banco de sangre (2 meses) anatomía patológica (2 meses). La exposición teórica de seminarios, serán programados por los servicios correspondientes ante los asistentes, tutor respectivo y Jefes de Servicio y departamento, todo de acuerdo a una programación, horario y rol pre establecido.

Al inicio de la rotación se efectuará una reunión de coordinación de todos los internos en cuestión con el tutor y jefes del servicio exponiéndoles los alcances e importancia de su participación activa como futuros profesionales, de su responsabilidad, de sus deberes y obligaciones, de sus funciones, sus rotaciones internas por las diferentes áreas y de la forma de evaluación en relación a sus conocimientos.

Actividades

- Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación
- Presentación de internos
- Reconocimiento de los diferentes servicios
- Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los internos
- Actividad académica (exposiciones) en los diferentes servicios
- Evaluación

Lic. Joyo Huayta Cindy Anab
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
CTMP 12155

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nro	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA POR MESES					RESPONSABLES
		A	Mayo – Enero 2024				
1	Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación	X					Dirección del Hospital Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Jefes de Departamento
2	Programa de Inducción	x					Coordinadores de Internado
3	Rotaciones de internado		X	X	X	X	Jefe de departamento Coordinadores de Internado
4	Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los interno		X	X	X	X	Tutor del internado Coordinadores de Internado
5	Actividad académica en los diferentes servicios		X	X	X	X	Coordinadores de Internado
6	Evaluación		x	x	x	x	Coordinadores de internado

El internado se inicia el 1ero de abril del 2023 al 31 de enero del 2024. Horario: 7:00 am a 13:00 pm. Las Rotaciones de los internos de tecnología médica figuran en el Anexo 1.

Lic. Joyo Huayla Cindy Anabel
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
C.T.M.P. 12155

VIII. COSTO DEL PLAN

RECURSOS ECONÓMICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL (PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS)

TIPO DE PERSONAL	CANT.	TIPO DE BIEN	CANT. MENSUAL	TIPO DE SERVICIO	CANT. TOTAL, DE ABRIL A ENERO
Secretaria	1	RRHH			1
Oficina de la Unidad de docencia	1	Infraestructura			1
Escritorio	1	Equipamiento			1
Computadora	1	Equipamiento			1
Proyector Multimedia	1	Equipamiento			1
Interno de tecnología médica	3	EPP	13 C/U	Bioseguridad	130

Lic. Joyo Huayta Cindy Anabel
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínica y Anatomía Patológica
C.T.M.P. 12155

15

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ROTACIONES POR SERVICIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA INTERNOS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

PROGRAMACION DE ROTACION DE INTERNOS TECNOLOGIA MÉDICA 2023											
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCT	NOV	DIC	ENERO/ 2024
JIMENEZ GARCIA ALLISON KATHERINE	73661684	P	P	BS	BS	E	M	B	BC	UP	H
GUZMANA FLORES LUIS EDUARDO	72556702	BS	BS	P	P	H	BC	UP	M	B	E
PEREZ SALAS ROSALINDA LAURA	71513029	BC	H	M	B	BS	BS	P	P	E	UP
SERVICIOS DE ROTACION											
	Siglas										
ANATOMIA PATOLOGICA	**P**										
BANCO DE SANGRE	**BS**										
HEMATOLOGIA	**H**										
BIOQUIMICA CLINICA	**BC**										
MICROBIOLOGIA	**M**										
BACILOSCOPIA	**B**										
UROANALISIS/ PARASITOLOGIA	**UP**										
EMERGENCIA	**E**										

Lic. Joyce Huanca Cindy Anabel
Tecnólogo Médico
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
CTMP 12155

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Medica con mención en Terapia Física y Rehabilitación

MOQUEGUA- PERU

ABRIL 2023

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34983 - RNE 24286

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 3

III. FINALIDAD 3

IV. OBJETIVOS 3

3.1 Objetivo General 5

3.2 Objetivos Específicos 4

V. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN 4

VI. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN 4

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 6

VIII. COSTO DEL PLAN 7

ANEXO 1 8

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINÓLOGA
CMP 34963 - RNE 24286

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Moquegua es el órgano encargado del Internado Hospitalario. Los alumnos internos de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación son estudiantes que se incorporan al área hospitalaria para la práctica de Fisioterapia en Traumatología, Neurología, Pediatría, Hospitalización y en la Unidad de Cuidados Intensivos en jornadas de 6 horas y dedicación exclusiva destinada a complementar la enseñanza teórica y práctica del futuro tecnólogo médico, que le permitirá adquirir activamente un mínimo de destrezas y desarrollar su iniciativa y responsabilidad a través de un enfoque de rehabilitación integral.
Incluye rotaciones por el área de Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, entre otros.

II. BASE LEGAL

1. Resolución Ejecutiva Regional N°256-2022-GR/MOQ. que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2025.
2. Resolución Ejecutiva Regional N°050-2022-GR/MOQ, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI 2022).
3. Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua
4. Resolución Ejecutiva Directoral N°- 2016-DRSM-UEHRM/DE. que aprueba el Esquema la elaboración de Planes de los órganos Estructurados del Hospital Regional Moquegua

III. FINALIDAD

El presente plan tiene la finalidad guiar las actividades de los internos de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y el uso del campo clínico, acorde con la normatividad vigente. El interno conocerá la organización, funcionamiento y procedimientos clínicos que se realizan a nivel hospitalario en todos los servicios de atención.

IV. OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO 2015-2025

- **GENERALES**

Integrar a los internos de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación a los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Regional de Moquegua donde desarrollarán sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

de las áreas de Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, entre otros.

- **ESPECIFICOS**
  - Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso rehabilitación.
  - Evalúa y plantea un plan de tratamiento del paciente en las diferentes áreas.
  - Promover e integrar el trabajo en equipo con los demás profesionales de la salud.
  - Aplicar medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
  - Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable.

V. RESPONSABLES DE LA FORMULARON EL PLAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	Blanco Alave Stephanie	Licenciada en Tecnología Medica en Terapia Física y Rehabilitación	sblanco553@gmail.com	953968850

VI. CARACTERIZACION DEL PLAN

- **Identificación de necesidades**

  El interno requiere de la orientación, motivación y estímulo por parte de los licenciados en tecnología médica asistentes, docentes y tutor designado junto al esfuerzo personal, dedicación y disciplina para lograr las competencias generales y específicas según su silabo de internado.

- **Priorización de Necesidades**

  El interno requiere adquirir conocimientos para:

  1. Elaborar y diseñar una evaluación integral del paciente, así como conocer las herramientas de observación y medición de los criterios que son parte de esta y de la labor del tecnólogo médico.
  2. Aplicar los programas de tratamiento fisioterapéutico con pleno conocimiento de los agentes físicos, técnicas manuales y ejercicios terapéuticos; sus efectos, indicaciones, contraindicaciones, entre otros aspectos importantes en la aplicación.

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

27

3. Realizar la labor fisioterapéutica, desde un enfoque promocional de la salud, preventivo acerca de la discapacidad y minusvalía física y sensorio motriz.
4. Tener una sólida formación moral, ética y humanitaria estableciendo una buena relación terapeuta - paciente.
5. Motivación para la investigación en las ciencias de la salud.

- **Definición de Actividades**

Previo al inicio del internado se realizarán las gestiones para la determinación y acreditación del campo clínico en el Hospital Regional Moquegua.
Las rotaciones hospitalarias tendrán una duración máxima de 10 meses en las diferentes especialidades: Fisioterapia en Traumatología, Neurología, Pediatría, Hospitalización y en la Unidad de Cuidados Intensivos. La exposición teórica de Seminarios, revisión de casos clínicos o discusión de algunos de ellos serán programados por áreas correspondientes ante los asistentes, tutor respectivo y jefe del área, todo de acuerdo con una programación, horario y rol preestablecido.
Al inicio de la rotación se efectuará una Reunión de Coordinación de todos los internos en cuestión con el Tutor y Jefe del Área de Medicina Física y Rehabilitación exponiéndoles los alcances e importancia de su participación activa como futuros profesionales, de su responsabilidad, de sus deberes y obligaciones, de sus funciones, sus rotaciones internas por las diferentes especialidades y de la forma de evaluación en relación a sus conocimientos, habilidades y destrezas en el diagnóstico y abordaje de las principales patologías en sus diferente estadios.

Actividades

- Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación
- Presentación de internos
- Reconocimiento de los diferentes servicios
- Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los internos
- Actividad académica en los diferentes rotaciones.
- Evaluación de exposición: Miércoles 6:00 pm
- Presentación y discusión de caso clínico: Jueves 12:00 m

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

26

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nro	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA POR MESES							RESPONSABLES
		M	A-M	J-J	A	S-O	N-D	E	
1	Determinación de campo clínico para internado	X							Dirección del Hospital Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Jefes de Departamento
2	Distribución de campo clínico	X							Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Jefes de Departamento
3	Programa de Inducción		X						Coordinadores de Internado
4	Acreditación del campo clínico para el internado	X							Jefes de Departamento Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
5	Rotaciones de internado		X	X	X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
6	Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los interno		X	X	X	X	X	X	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación Coordinadores de Internado
7	Presentación de casos clínicos: Jueves 12:00 m		X	X	X	X	X	X	Jefe del Area de Medicina Física y Rehabilitación Coordinadores de Internado

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

8	Actividad académica en los diferentes servicios		X	X	X	X	X	X	Jefe del Area de Medicina Física y Rehabilitación Coordinadores de Internado

El internado se inicia el 1ero de Abril del 2023 al 31 de enero del 2024. Horario: 7:00 am a 13:00 pm. Las rotaciones de los internos de medicina figuran en el Anexo 1.

VIII. COSTO DEL PLAN

RECURSOS ECONÓMICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL (PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS)

TIPO DE PERSONAL	CANT.	TIPO DE BIEN	CANT. MENSUAL	TIPO DE SERVICIO	CANT. TOTAL, DE ABRIL - ENERO
Secretaria	1	RRHH			1
Oficina de la Unidad de docencia	1	Infraestructura			1
Escritorio	1	Equipamiento			1
Computadora	1	Equipamiento			1
Proyector Multimedia	1	Equipamiento			1
Interno de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación	2	Papel bond	1000	Impresiones	2000
Interno de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación	2	EPP	25 C/U	Bioseguridad	50
Interno de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación	2	Lapiceros	4	Escritorio	8

AREA DE PLANEAMIENTO HRM

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ROTACIONES POR SERVICIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA INTERNOS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Nombres y Apellidos	DNI	N° integ.	Periodo Abril-Mayo	Periodo Junio Julio	Periodo Agosto	Periodo Setiembre-Octubre	Periodo Noviembre - Diciembre	Periodo Enero
Contreras Medina Kimberly Sharon	72195372	1	TRAUMATOLOGIA	NEUROLOGIA	HOSPITALIZACION	TERAPIA MANUAL Y ALGIAS	PEDIATRIA	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
Ochoa Arana Rosario Araceli	70561218	1	NEUROLOGIA	TRAUMATOLOGIA	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	PEDIATRIA	TERAPIA MANUAL Y ALGIAS	HOSPITALIZACION

Lic. Blanco Alave Stephanie
Tecnólogo Médico
Terapia Física y Rehabilitación
C.T.M.P. 12620

23